

Familiares de Presos Políticos Recibidos en el Parlamento

Familiares de los presos políticos sometidos al régimen de la llamada "Cárcel de Alta Seguridad", pidieron ayer el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ante la Ministra de Justicia y el director general de Gendarmería, para obtener cambios profundos en el penal impuesto en el Gobierno de Patricio Aylwin y lograr el término de la huelga de hambre de los reclusos que ya superó los 45 días de duración y la pérdida de más de 15 kilos de peso por cada ayunante.

Mirna Salamanca, Olivia Riveros, María Angélica Sepúlveda, Lorena Astorga, Marta Araya y Marisol Muñoz, denunciaron que mientras los presos piden un cambio de régimen interno en el penal copia de cárceles existentes en Alemania y Estados Unidos, que las visitas se hagan extensivas a todos los familiares y amigos de cada detenido y éstas sean colectivas y sin locutorio, las autoridades carcelarias ofrecen sólo una visita individual al mes por preso, con participación de los padres, esposa, hijos, "se excluye hasta a los

hermanos".

Desmintieron que las autoridades hayan instalado u ofrecido algún otro cambio en el régimen estricto de aislamiento a que están sometidos los presos, reconocieron que "hay conversaciones, sólo eso", reiteraron que "lo que se está viviendo en esta cárcel es más represión, hace dos semanas fueron trasladados a un lugar de aislamiento siete personas que se dice son dirigentes, aparte de una segregación que se hizo de presos en 4 módulos, donde están todos aislados, sin contacto físico ni oral entre módulos y tienen la visión que esto es un intento de aniquilamiento a sus ideas y a su consecuencia política".

Por su parte, Beatriz Brinkmann y Alejandro Guajardo, representantes de CINTRAS (Centro de Salud Mental y Derechos Humanos) plantearon sus inquietudes sobre la cárcel de "alta seguridad" en relación con el daño que produce a los presos la reclusión y el régimen que se aplica a los presos políticos en ese recinto.

El terapeuta Alejandro Gua-

jardo señaló que manifestaron a los diputados que "no comparimos la Cárcel de Alta Seguridad, como esté determinada, no posibilita el vínculo afectivo con los niños ni con los familiares, acelera un proceso de deterioro psicológico, es una ruptura drástica de los vínculos que el preso mantenía, se altera en forma fundamental el desarrollo psicológico de los niños, con el consiguiente efecto dañino a largo plazo, existe ausencia de medidas de rehabilitación destinadas a que el sujeto que esté dentro de la cárcel pueda iniciar un proceso de reconstrucción personal y familiar, para poder insertarse nuevamente en la sociedad, sin que necesariamente se modifiquen sus puntos de vista respecto de lo que ésta debe ser".

Agregó Guajardo que la Cárcel de Alta Seguridad es un modo de abordar el problema, por parte de la sociedad, "profundamente inadecuado".

Consultado el diputado Andrés Aylwin, señaló que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara intenta determinar la calidad legal y reglamentaria de la instalación de este nefasto recinto carcelario, verificar quién ordena o califica los presos que deben ser reclusos en ella y, al mismo tiempo, lograr que en este recinto se respeten los derechos humanos de los presos.